

MEDIDAS PARA CORREGIR EL DESCENSO REGISTRADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA

La nueva Ley de Contratos, aprobada el pasado junio, establece la obligación de que el Estado debe disponer de los terrenos para la realización de las obras antes de su licitación o lo que es lo mismo, que el suelo necesario debe estar expropiado antes de sacar a concurso el proyecto. En la práctica, esta disposición impide la licitación, ya que los expedientes de expropiación tardan en resolverse alrededor de dos años. Esta circunstancia, unida a que la ley entró en vigor sin que los órganos de contratación dispusieran de los nuevos pliegos de cláusulas administrativas, ha provocado un colapso total en la licitación pública en los últimos meses. El Moptma cifra en 250.000 millones de pesetas el valor de las obras paralizadas sólo en la Administración Central, lo que preocupa seriamente a las constructoras. Los efectos de esta paralización no se notarán no obstante, hasta 1997, ya que desde que se decide realizar una obra pública-fase de estudios y proyectos-hasta que se inicia la construcción transcurren al menos 36 meses.

La Administración ya ha aprobado las nuevas bases de contratación, lo que resuelve sólo una parte del problema. El otro inconveniente, el de las expropiaciones se espera solventar mediante la introducción de una modificación legal, por la que se excluya al Estado de la obligación de disponer de los terrenos antes de licitar las obras.

La modificación específica que "en la tramitación de los expedientes de contratación referentes a obras de infraestructura-carreteras, obras hidráulicas, ferrocarriles, puertos y aeropuertos-se dis-

pensará del requisito previo de disponibilidad de los terrenos, previsto en el artículo 129 de la Ley de Contratos, sin perjuicio de que la ocupación efectiva de aquellos no se realice hasta que se haya formalizado el acta de ocupación".

EMPRESAS DE INGENIERÍA

La preocupación por el bloqueo de la licitación pública como consecuencia de la nueva Ley de Contratos alcanza también a las empresas de consultoría de ingeniería civil, encargadas de diseñar los proyectos.

La patronal del sector Tecniberia, mostró su preocupación por la "brusca caída" de la licitación de estudios y proyectos. El Ministerio de Obras Públicas dedicó 32.000 millones de pesetas a este capítulo en 1994, mientras que en lo que va de año sólo ha efectuado licitaciones por valor de 8.000 millones, esto es, un 74 por ciento menos.

Según un estudio de Tecniberia, "el parón que padece el conjunto de la contratación pública, sumado a la incertidumbre generada por la no aprobación de los presupuestos para 1996, afectará gravemente al sector de consultoría civil y podría suponer la pérdida de 3.000 puestos de trabajo". La patronal Tecniberia agrupa a las principales empresas de consultoría de ingeniería civil, con una facturación anual de 55.000 millones de pesetas y 4.500 trabajadores.

En conjunto, en España operan unas trescientas empresas de consultoría civil, con una facturación global de 150.000 millones de pesetas y 15.000 puestos de trabajo directos.

Tecniberia critica también algunos aspectos de la nueva Ley de Contratos, ya que a su juicio, "la aplicación de la norma por parte de los órganos de contratación pudiera dar lugar a disfunciones muy importantes.

MEDIDAS PARA AUMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN

Por otra parte, el MOPTMA ha hecho públicas diversas medidas para aumentar la transparencia en la contratación pública.

Entre otros aspectos, el nuevo marco pretende generalizar la adjudicación de contratos mediante subasta, siempre que el volumen de la inversión y la complejidad técnica de las obras no aconseje recurrir al concurso. Por ejemplo, la construcción de un túnel, nunca se podría hacer mediante subasta. En el caso de la contratación por concurso, se pretende buscar un mayor grado de independencia y objetividad en los criterios de selección, obligando a las empresas a presentar de forma separada la oferta técnica y la económica, aspectos que puntuarán al cincuenta por ciento, con lo que la oferta más barata no tiene por qué ser la que obtenga el contrato. De hecho, el Ministerio ha previsto mecanismos para garantizar que el precio de los contratos sea acorde con el mercado, y evitar las tradicionales bajas temerarias que obligan posteriormente a revisar al alza el coste de las obras.

Para ello las obras no se adjudicarán a empresas cuya oferta sea inferior en cinco puntos a la media de las presentadas.

También se evitará que se produzcan variantes, medida que contribuirá a ahorrar costes a las constructoras.

El nuevo marco contempla también mecanismos para garantizar el cumplimiento de los contratos, obligando a los constructores a aportar medidas de aseguramiento, tales como fianzas adicionales a las contempladas en la Ley de Contratos, para evitar desviaciones económicas o de plazos. La iniciativa ha sido recibida con satisfacción en Seopan, por considerarla "un avance importante en la clarificación de la relaciones entre la Administración y las empresas". ●

LA CONSTRUCCIÓN CRECERÁ ESTE AÑO EL 4,5%, POR ENCIMA DEL PIB

El sector de la construcción en España crecerá este año un 4,5%, por encima de la última previsión del Gobierno de incremento del PIB para 1995 (3,1%), y reducirá su tasa de desempleo en 2,5 puntos respecto al año anterior, hasta situarse en un 22,7%, según un informe de Construmat.

Construmat, organizador del salón ferial de la construcción del mismo nombre que se celebra en Barcelona, considera que el dinamismo del sector durante este año viene proporcionado por un favorable comportamiento de todos los subsectores. Estas previsiones para finales de año parten de un segundo semestre de 1995 en el que la tasa esperada de crecimiento para el sector se ralentizará respecto a la del primer semestre, cuando la actividad aumentó por encima del 8%. ●

CONCLUIDA LA AUTOVÍA DE EXTREMADURA

El día 25 de noviembre el Príncipe de Asturias inauguró los últimos kilómetros que quedaban para concluir el trazado de la autovía de Extremadura entre Madrid y Badajoz.

Con este acto quedó completada la autovía de Extremadura en su tramo español, lo que permite que la distancia entre Madrid y Badajoz podrá recorrerse en algo más de tres horas frente a las seis horas que se necesitaban con el anterior trazado.

El tramo inaugurado, en el que el MOPTMA ha realizado una inversión de 17.500 millones de pesetas discurre a lo largo de sus 37,4 kilómetros entre las localidades de Almaraz y Jaraicejo en la provincia de Cáceres. ●